



Quillón, 12 MAY 2014

VISTOS:

- La Licencia Médica N° 2-43856552 de fecha 08 de Mayo del 2014, de la Sra. Laura Villagrán Merino, emitida por la Dra. Carla Brevis Cartes, Médico Cirujano.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- 1.- Aceptase Licencia Médica N° 2-43856552 por 02 días, desde el 08 y hasta 09 de Mayo de 2014, a la **SRA. LAURA VILLAGRAN MERINO**, Secretaria de Dirección del Centro de Salud Familiar de Quillón.
- 2.- De acuerdo a lo previsto en el Estatuto de Salud Primaria, deberá mantenersele la remuneración íntegra, por los días en los cuales se encuentre con Licencia Médica.
- 3.- Tramítese y envíe Licencia Médica a la entidad correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"

YLF/jsb.
12.05.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Sra. Laura Villagrán M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Licencia Médica

MINISTERIO DE SALUD

El COMIPIN, la Unidad de Licencias Médicas o la SAPRE, en sus casos, podrán rechazar o aprobar las licencias médicas, a condición de cumplir el periodo de reposo señalado o cambiarlo de total a parcial y viceversa. Art. 16 D.S. N° 11084

N° 2 - 43856552

SECCION A: USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

V I L L A G R A M M E R I N O L A U R A

COGNOMINARIO APELLIDO MATERNO NOMBRES



080514

FECHA EMISION LICENCIA

FECHA INICIO DE REPOSO

080514

53

EDAD

F

SEXO

02

N. DE DIAS

000

N. DE DIAS EN PALABRAS

A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO Solo para licencias por enfermedad grave hijo menor de 18 años post natal

(Incluye 2013) (De 2014 en adelante, incluir el año) (D.S. N° 11084)

COGNOMINARIO APELLIDO MATERNO NOMBRES

240356

FECHA DE NACIMIENTO

COGNOMINARIO APELLIDO MATERNO NOMBRES

A.3. TIPO DE LICENCIA

1

- 1 = ENFERMEDAD ACIDENTE COMÚN
- 2 = PROBLEMA MEDICINA PREVENTIVA
- 3 = ENFERMEDAD CRÓNICA Y POST AGUDA
- 4 = ENFERMEDAD CRÓNICA MENOR DE CASO
- 5 = ACCIDENTE OPERATIVO DEL TRABAJO
- 6 = ENFERMEDAD PROFESIONAL
- 7 = MATERNIDAD DEL EMBARAZO

REQUISITOS CUMPLIDOS

1

1 = SI 2 = NO

PAGO TRAMITE DE INVALIDIZ

2

1 = SI 2 = NO

FECHA DE ACCIDENTE O FALTA DEL TRABAJO

000000

DIA MES AÑO

0000

HORA MINUTOS

1

1 = SI 2 = NO

FECHA DE EXAMEN FÍSICO

0000

MESES AÑO

A.4. CARACTERISTICAS DEL REPOSO

1

- 1 = REPOSO LABORAL TOTAL
- 2 = REPOSO LABORAL PARCIAL

REPOSO PARCIAL

REPOSO PARCIAL

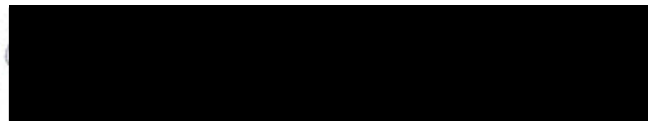
- A = MAÑANA
- B = TARDE
- C = NOCHE

LUGAR DE REPOSO

1

- 1 = SU INVICIPIO
- 2 = HOSPITAL
- 3 = OTRO ESTABLECIMIENTO

JUSTIFICAR SI ES OTRO (3)



A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

S R E N I S C A R T E S C A R L A

COGNOMINARIO APELLIDO MATERNO NOMBRES

Med. en Cirujano

ESPECIALIDAD

1

- 1 = MEDICO
- 2 = ODONTOL
- 3 = MATRONA



REGISTRO Y COLEGIO PROFESIONAL

Albano@gmail.com

NO ABRIR USO EXCLUSIVO CONTRA FORMA MEDICA-SOMPIA e-SAPRES



TOTAL DIAS	
DESDE	HASTA
23 01 2014	24 01 2014
02	

CONTINUAR EN LOS ULTIMOS 6 MESES